

RESOLUCION Nº 019/13

VISTO:

Que la Comisaría local posee un móvil que no puede ser utilizado ya que necesita encambio de una Bomba a Inyección, careciendo la institución local de medios propios para poder realizar el arreglo pertinente al vehículo;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable dotar a nuestra policía de los medios adecuados para el cumplimiento eficaz y efectivo de sus funciones, máxime tratándose de un móvil que tanto beneficio trae a la seguridad de las personas;

Que existe partida presupuestaria para afrontar la erogación necesaria desde el Municipio, intentando en el futuro gestionar el reintegro de dicho gasto por parte de la Provincia;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 700.- (Pesos setecientos) para la adquisición de una bomba de nafta a inyección con destino a la reparación de la camioneta Chevrolet 510 de la Comisaría local, por los motivos establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el gasto 04.1.02.006 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 25 de enero de 2013.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL